



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031395/2010 por el cual el Prof. Dr. Walter ALMIRÓN, Director de la Escuela de BIOLOGÍA solicita autorización para el dictado de las materias optativas "ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD Y TALLERES DE BIOLOGÍA APLICADA" para la Escuela de BIOLOGÍA, a dictarse en el segundo semestre del año 2010; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el DICTADO de las Materias Optativas "Asignaturas de la Especialidad y Talleres de Biología Aplicada" (son tres tipos de Asignatura), obrante a fs 01 a 02, para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, a dictarse en el segundo semestre del año 2010, que como ANEXO I forma parte de la presente.

Art. 2).- Dêse al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área de Oficialía, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 775 - H-C.D.-2010.

Ab/